



REGLAMENTO DE PARTICIPACION MANUAL DEL EXHIBIDOR

1. INSTITUTO.

El término Instituto utilizado en este documento se refiere al Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, sus oficinas o empleados que lo representan en la administración de la Exhibición Tecnológica del FORO LOGISTICO MINERO.

2. COORDINADOR GENERAL.

El Coordinador General representa en todos los casos al Instituto ante el exhibidor y es la persona encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Exhibición Tecnológica del FORO LOGISTICO MINERO.

3. ADMISIÓN DE EXHIBIDORES.

El Instituto se reserva el derecho de aceptar la participación de cualquier compañía o producto.

4. REPRESENTANTE DEL EXHIBIDOR.

Cada exhibidor deberá designar a un representante ante el Instituto. El exhibidor deberá reconocer como válida cualquier gestión, solicitud o contrato que su representante realice en su nombre.

5. RESPONSABILIDADES.

El Instituto no se responsabiliza por los daños ocasionados por actos que estuvieran fuera del control del FORO LOGISTICO MINERO, como terrorismo, vandalismo, desastres naturales; por la pérdida o daños causados a muestras, equipos, herramientas y material de decoración del exhibidor; por los accidentes que pudiera sufrir el personal propio o contratado, ni por los daños que los bienes del exhibidor pudieran causar a terceros. El exhibidor será responsable por cualquier daño o perjuicio que cause a las instalaciones de la Exhibición Tecnológica del FORO LOGISTICO MINERO. Los daños que pudieran ocurrir serán tasados por el Instituto y pagados por el exhibidor antes de retirar su mercadería.

6. SUBARRIENDO.

El exhibidor no podrá subarrendar parcial ni totalmente el área contratada. El incumplimiento dará lugar a la cancelación automática del contrato y la devolución del módulo al Instituto sin reembolso alguno.

7. EXHIBICIÓN DE EQUIPOS Y MUESTRAS.

La exhibición de equipos en funcionamiento y muestras será autorizadas sólo si éstos no representan peligro o incomodidad para los participantes o las instalaciones. No se permitirá el uso de equipos de amplificación de sonido, excepto para presentaciones audiovisuales, en cuyo caso el volumen no deberá interferir con el normal desenvolvimiento del FORO LOGISTICO MINERO.

10. DECORACIÓN.

La decoración de los módulos es responsabilidad del exhibidor; sin embargo, el Instituto tendrá autoridad y facultad de discernimiento al respecto, pudiendo ordenar, si lo considerara necesario, el reemplazo, reubicación o nueva decoración del módulo a costo del exhibidor, sin requerir autorización previa del mismo.

11. DISEÑO.

Toda modificación al diseño original será aprobada por el Instituto. El nuevo diseño deberá respetar la armonía general del evento y para su aprobación deberá ser presentado **hasta el 16 de junio de 2008**. Considerar que no se podrá clavar, pintar ni exceder las dimensiones establecidas. Cualquier modificación que se autorice, correrá por cuenta del exhibidor.

12. INGRESO DEL PERSONAL.

El personal del exhibidor así como sus contratistas, deberán registrarse y obtener la respectiva identificación para realizar la decoración y montaje del módulo.

13. DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL.

La distribución de material promocional deberá realizarse únicamente dentro del módulo del exhibidor.

14. MONTAJE.

Se entregarán (6) pases de montaje por exhibidor, los mismos que podrán recabarse en las oficinas del FORO LOGISTICO MINERO, previa cancelación del módulo, entre el miércoles 25 y el viernes 27 de junio, 2008-horario: de 10.00hrs a 17.00hrs. Sin estos pases no podrán acceder a las instalaciones del evento.

El material de decoración y exhibición será admitido al recinto acompañado de una guía de ingreso emitida por duplicado por el exhibidor, la que deberá ser visada por el responsable de seguridad designado por el Instituto.

El ingreso de equipos pesados deberá efectuarse como mínimo con 2 días de anticipación al inicio del evento, entre las 09:00 y las 17:00 horas. No están permitidas las faenas de construcción dentro de la exposición (soldadura, pintura a pistola, etc.), debiendo llevar los elementos componentes del proyecto prefabricados, autorizándose sólo los trabajos de ensamble, retoque y amoblado.

El término de los trabajos de decoración será el martes 8 de julio de 2008 a las 17:00 horas. No se permitirán trabajos de acondicionamiento durante las horas de exhibición, por lo que el exhibidor que no haya concluido, podrá continuar sólo después del cierre diario. Todos los módulos deberán mantenerse montados hasta el final de la exhibición, quedando prohibido el retiro de cualquier producto exhibido.

15. VENTA DIRECTA.

En el caso de que un exhibidor realice transacciones comerciales durante la exhibición, será su responsabilidad cumplir con las leyes tributarias y aduaneras vigentes. No estará permitido entregar productos durante la exhibición, tampoco colocar avisos indicando los productos vendidos o en promoción.

16. DESMONTAJE DE INSTALACIONES Y RETIRO DE MERCADERÍA.

Todas las muestras deben ser retiradas a más tardar el viernes 11 de julio de 2008 a las 17:00 horas.

17. SERVICIOS A CARGO DEL INSTITUTO.

El Instituto proveerá los siguientes servicios a los exhibidores:

Energía Eléctrica: La energía eléctrica es monofásica, de 220 voltios y 60 Hz. La corriente suministrada no cuenta con estabilizador de potencia, el exhibidor lo deberá tener en cuenta en caso de conectar equipos electrónicos. Cada módulo interior contará con 250 watts. Si el exhibidor requiriera de mayor energía, deberá solicitarla a más tardar el 16 de junio de 2008. El Instituto evaluará su factibilidad y le hará llegar el presupuesto de costo adicional. El Instituto tomará las previsiones necesarias para el suministro de energía eléctrica, en caso se produzca una interrupción del servicio abastecido por la red pública.

Seguridad: El Instituto tendrá a su cargo la seguridad general del evento, sin embargo, ni el Instituto ni la empresa de seguridad contratada se responsabiliza por la pérdida de objetos de valor o de aquellos que, por su dimensión, sean difíciles de controlar.